

CIRCULAR 162 DE 2012

(abril 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ASUNTO: Plan de Bienestar 2012

De manera atenta remito el Plan de Bienestar Social correspondiente a la vigencia 2012, con el fin de que sea tenido en cuenta para la elaboración del Plan Interno de la Regional, de acuerdo con los parámetros aquí establecidos y enviar una copia al Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano para el seguimiento y cumplimiento. Así mismo les informo que los recursos asignados para Bienestar no podrán ser trasladados para otros fines.

Cordialmente,

JAIME RAMON GOMEZ PASCUALI

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

